

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	644
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Ejecutante	Coofinep Cooperativa Financiera
Ejecutado	Luis Omar Ospina Pérez
Radicado	05679 40 89 001 2022 00291 00
Decisión	Traslado Avalúo

De conformidad con el numeral primero del artículo 444 Inciso 2° del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de diez (10) días, del avalúo comercial presentado por los peritos evaluadores Paula Andrea Vásquez Tejada y José Fernando Vargas Mazorra adscritos a la entidad Casas Lindas Soluciones Inmobiliarias para que las partes presenten sus observaciones, respecto del inmueble identificado con folio de matrícula 023-20418 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara, Antioquia.

En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE

Correr traslado por el término de diez (10) días, del avalúo comercial del inmueble identificado con folio de matrícula 023-20418 de este círculo registral presentado por los peritos evaluadores Paula Andrea Vásquez Tejada y José Fernando Vargas Mazorra adscritos a la entidad Casas Lindas Soluciones Inmobiliarias, para que las partes presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 053 fijado el día 24 del mes de abril del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5adc8a231c4f694bb456baff404085a13291c1f1b63c1c6c9fd87d46a9208a60**

Documento generado en 21/04/2023 03:48:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>